



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 315-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 20 de octubre de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' N° 24-2025, de fecha 17 de octubre de 2025, Oficio Múltiple N° 016-2025-UNTELS-VRI, de fecha 07 de octubre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ como Presidenta, Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por motivos de renuncia, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el numeral 9.4.2 de la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes, Rendición de Cuentas y Reembolso por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', establece que: (...) *La autorización de los viajes aéreos nacionales es realizada por la Presidencia de la Comisión Organizadora en atención a la misma solicitud de viáticos por comisión de servicios a nivel nacional que señala el numeral 9.1, a excepción del propio titular del pliego, quien es autorizado por la Comisión Organizadora;*

Que, a través Oficio Múltiple N° 016-2025-UNTELS-VRI, de fecha 07 de octubre de 2025, el Vicerrector de Investigación de la UNTELS, invita a la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, a participar en el evento "INNOVATECH FEST LIMA SUR 2025", a desarrollarse del 03 al 07 de noviembre de 2025, en el campo universitario de la UNTELS, Villa El Salvador, Lima.;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' N° 24-2025, de fecha 17 de octubre de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR la comisión de servicios de la Vicepresidenta de Investigación (e) de la UNCA y del Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, con la finalidad de participar en el evento "INNOVATECH FEST LIMA SUR 2025", a desarrollarse del 03 al 07 de noviembre de 2025, en el campo universitario de la UNTELS, Villa El Salvador, Lima;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje aéreo en comisión de servicios de la Vicepresidenta de Investigación (e) de la UNCA, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con la finalidad de participar en el evento "INNOVATECH FEST LIMA SUR 2025", a desarrollarse del 03 al 07 de noviembre de 2025, en el campo universitario de la UNTELS, Villa El Salvador, Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la comisión de servicios al Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, con la finalidad de participar en el evento "INNOVATECH FEST LIMA SUR 2025", a desarrollarse del 03 al 07 de noviembre de 2025, en el campo universitario de la UNTELS, Villa El Salvador, Lima.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

secretaria.general@unca.edu.pe